

Santiago, 27 de Marzo 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400345

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobrê Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Х Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario
- Х Lo previsto en los artículos 6º letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400345, presentada por el contribuyente PABLO ALBERTO HORTA APABLAZA, de fecha 27-03-2014, la cual es parte integrante la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- Х El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por ď causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

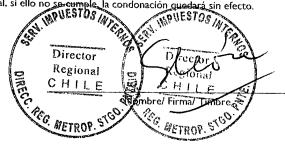
RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80% de Multas asociadas al impuesto del interés penal % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación quadará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Res. Ex. N°1400345; de fecha 27 de MARZO de 2014, que incluye entrega de ginos **PABLO ALBERTO** Santiago, 27-03-2014; do Gabii **HORTA** ∠l'1.00 hrs.

APABLAZA